



Alegria Casa Hogar, A.C.

Las cosas más bellas no se ven ni se tocan, se sienten en el corazón

Salamanca, Gto., a 22 de Mayo del 2019.

H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GTO.

AT'N: LIC. ALEJANDRA ESCARSEGA ROBLEDO.

PRESENTE:



23 MAY 2019
RECIBIDO 11:20
SECRETARÍA
DE AYUNTAMIENTO

Reciban un cordial saludo de parte del patronato de Alegria Casa Hogar, A.C., como ustedes saben somos una institución sin fines de lucro de asistencia social, desde hace más de once años, el motivo del presente es para solicitar al h. ayuntamiento de nuestra ciudad su apoyo en el siguiente tema:

En las dos últimas administraciones solicitamos la condonación por concepto de pago de predial (anexo i y ii), en ambos casos se nos informó verbalmente que no nos preocupáramos y que contáramos con ello.

La tesorera de nuestro patronato a solicitud de la contadora, solicito el predial y nos percatamos que tenemos un adeudo de \$ 21,739.48 (Veintiún mil setecientos treinta y nueve pesos 48/100 m.n.).

Solicitamos de la manera más atenta la aplicación de cuota mínima del año 2014 a la fecha, esto de acuerdo a la Ley de Hacienda para los Municipios en el estado de Guanajuato Artículo 164 Inciso C, que a la letra dice: los que sean propiedad de asociaciones, fundaciones e instalaciones de beneficencia y asistencia social, siempre que estén destinados directamente a los fines de las mismas. (Inciso adicionado. p. o. 27 de diciembre de 1991). Cabe mencionar que desconocíamos de la existencia de este beneficio que por ley se nos otorga.

Sin otro particular por el momento y esperando tener buenas noticias, nos despedimos no sin antes agradecer la atención a la misma.

ATENTAMENTE.

C. LAURA JESSICA AREVALO RAMIREZ.

DIRECTORA DE ALEGRIA CASA HOGAR, A.C.

Salamanca Gto., 28 de Septiembre del 2015

ACH-053-2015

ASUNTO: Se solicita.

H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GTO.

ACALDE JUSTINO ARRIAGA SILVA.

PRESENTE:

C. LAURA JESSICA AREVALO RAMIREZ, Directora de Alegria Casa Hogar A.C. Y Representante Legal, se le solicita al H. Ayuntamiento de Salamanca, Gto, la **CONDONACION O EXONERACION** de pago del Predial de Alegria Casa Hogar. A.C., en virtud de que la H. Institución que presido trabajamos sin fines de lucro, y reguardamos principalmente a niños y niñas del Municipio, manteniéndonos de donativos de nuestros colaboradores y del trabajo que realiza el patronato en pro de todos los niños que habitan la Institución.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, quedo a sus órdenes.

Atentamente:

SRA. LAURA JESSICA ARÉVALO RAMÍREZ.
DIRECTORA DE ALEGRIA CASA HOGAR. A.C.



Salamanca, Gto., 18 de Noviembre del 2015

ACH-065-2015

Asunto: el que se indica.

Ing. Antonio Arredondo Muñoz.

Alcalde Municipio de Salamanca, Gto.

P r e s e n t e

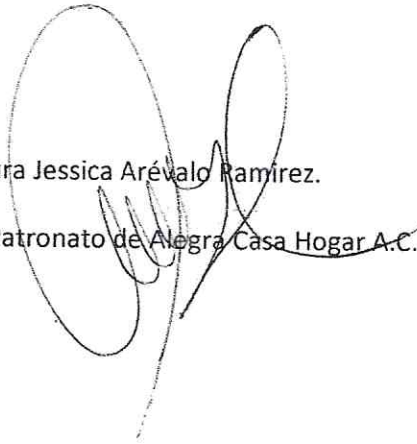
Reciba un cordial saludo, de parte del Patronato de Alegria Casa Hogar A.C., el motivo del presente es para solicitarle a Usted así como al Honorable Ayuntamiento de nuestra Ciudad, la condonación del Predial correspondiente a Alegria, como Ustedes saben somos una Institución sin fines de lucro, que atendemos a los niños y niñas del municipio, que son canalizados para su atención por el Dif.

Como es desde hace casi ocho años, hemos solicitado por este medio, teniendo la aprobación en sesión de cabildo, por lo que solicitamos, se tome en consideración esta solicitud.

Sin más de momento, y en espera de que nos visiten pronto, quedamos

A t e n t a m e n t e

Sra. Laura Jessica Arévalo Ramírez.
Presidenta del Patronato de Alegria Casa Hogar A.C.



Recibi
Antonio Arredondo
23/Nov/2015

